



impíos, sus almanaques irreligiosos, sus libelos ateos, sus disertaciones históricas y sacrílegas y sus novelas inmorales; y se ha complacido en ver admitidos y profesados sus principios, no sólo por las gentes del pueblo, sino por los representantes de este mismo pueblo, y hasta por los magistrados, que á su vez manifiestan su espíritu anticristiano y anticatólico en discursos públicos, decretan leyes fatales para la Iglesia, organizan la persecucion contra los predicadores cuya fé tenga un carácter demasiado precioso y formal, y emplean toda su influencia sobre el pueblo y las escuelas superiores y primarias, para alejar á la multitud, no solamente del culto católico, sino de los principios del Evangelio. Bajo la inspiracion de este espíritu antireligioso se reunieron, por fin, los cantones del partido del movimiento en Baden, en 1834, y sin cuidarse de las relaciones establecidas y de las garantías legales existentes, redactaron unos pretendidos «artículos de confederación, que ponian completamente á la Iglesia en la condicion de sierva del Estado. Pene-trado Gregorio XVI del sentimiento de su deber, se pronunció en seguida contra estos artículos, y los condenó en una encíclica dirigida á todo el clero suizo (17 de Mayo de 1835). Para desquitarse el poder civil de esta protesta, mandó ejecutar aquellos artículos en algunos cantones. Necesariamente debian aumentarse entonces los recelos de las familias católicas fieles á su culto; y animadas con los felices resultados obtenidos en Friburgo, fundaron un colegio de jesuitas en Schwytz. Gracias al tacto pedagógico que los distingue, habian éstos probado admirablemente desde su vuelta al colegio fundado por el ilustre Canisio en Friburgo. Este colegio y la casa de educacion para niñas establecida en Montel, en el mismo canton, son una garantía de la conservacion de la fé católica en Suiza, en medio de los horrores de que es víctima este país. Quizás el acto más hostil á la Iglesia que se cometió, fué el del gran consejo del canton de Argovia, que, despues de una série de golpes de Estado y con desprecio del contenido expreso del Pacto federal del 7 de Agosto de 1815, suprimió, por medio de una decision arbitraria y tiránica,

tomada el 20 de Enero de 1841, todos los conventos de la Argovia, cuya fundacion se remontaba á los primeros tiempos de la historia helvética. El nuncio apostólico Gizzi y el embajador de Austria, conde de Bombelles, protestaron desde luego contra esta medida, de la cual decia pocos dias despues el *Diario de los Debates*:

«No se trata de la existencia de algunos conventos, sino del mismo principio de la libertad religiosa y de la conservacion del Pacto federal. Con la supresion de los conventos el gran Consejo ha violado el artículo 12 de este Pacto, y destruyendo una institucion católica, atenta contra la libertad religiosa.» El general disgusto obligó al Vorot (Febrero de 1843) á declarar nulas todas las ventas de bienes monásticos efectuadas desde la resolucion de la Dieta de Abril de 1841, á requerir al canton de Argovia á invalidarlas, y á tomar algunas otras medidas contrarias al *statu quo*; en cuyo defecto, el mismo Vorot se reservaba tomar otras más conformes á los principios de la Confederacion. En medio de estas violencias del radicalismo, vino á regocijar y consolar á los hijos fieles de la Iglesia la nueva constitucion del canton de Lucerna, decretada por una sorprendente mayoría y en sentido católico (Marzo de 1842). Despues de muchas sesiones y conferencias se decidió que las religiosas de los conventos de Fahr, Hermetschwil, Gnadenthal y Baden, suprimidos en 1841, volverian á sus claustros (Enero de 1844). El prelado de Muri fué absuelto de toda acusacion, declarado libre de pena, y el Estado condenado á pagar todas las costas.

Aleccionado Leopoldo II (emperador desde el 12 de Marzo de 1790) por los síntomas revolucionarios, fruto de las funestas medidas de su hermano José II, se opuso á las tendencias liberales y filosóficas que se habian impreso al Austria, como á su pesar, y, por medio de la abrogacion de algunas leyes impopulares de su predecesor, logró calmar la sorda fermentacion que agitaba el imperio. Satisfizo las reclamaciones y pretensiones de los protestantes, haciendo incorporar en los veintiseis artículos de las leyes de 1791 los editos de 1608, 1647 y 1648,



que aseguraban á los luteranos y calvinistas de Hungría el libre ejercicio de su culto. Obligó á los turcos á firmar un tratado de paz que restablecía el *statu quo*, tal como estaba el 9 de Febrero de 1788, antes de la declaracion de guerra. Para curar radicalmente los males que temia en sus Estados, abolió, sobre todo en la práctica, aquellas leyes de José II que de un modo tan fatal paralizaban la organizacion eclesiástica, y confió especialmente á los obispos la vigilancia de los profesores de teología en los gimnasios: Imitó el ejemplo de Leopoldo II su sucesor Francisco (desde Marzo de 1792), que se acordó, en las deplorables condiciones á que pronto se vió sujeto el jefe de la Iglesia, del ejemplo de sus ascendientes, y se mostró realmente protector de la Iglesia católica y de la Santa Sede. Por esto se tuvo por dichoso Pío VII de poder elevar á la silla arzobispal de Olmutz y á la dignidad cardenalicia al archiduque Rodolfo, dando así al emperador Francisco, á la sazón en Roma (1819), una prueba de sus sentimientos para con él y su ilustre familia, como lo hizo en 1842 Gregorio XVI, confirmando las mismas dignidades al príncipe de Schwarzenberg, príncipe-obispo de Salzburgo.

A la benévola proteccion dispensada por estos dos emperadores á la Iglesia, debe en parte atribuirse la publicacion de las obras notables que recientemente han salido á luz, en particular sobre la pastoral (Powondra, Reichenberger, Zenner, etc.), y la historia eclesiástica (Dannenmayer, Klein, Rauscher, y Ruttens-tock). Debemos decir, en honra del piadoso emperador Francisco, que en la eleccion de obispos jamás tuvo otra mira que el bien y la prosperidad de la Iglesia: no confió las diócesis más que á hombres ilustrados y distinguidos por su saber, que dieran á los fieles el ejemplo de una vida santa y pura, y que consagraran sus cuidados y su celo á las escuelas elementales, á la instruccion pública en todos los grados, y particularmente á la enseñanza del clero en los seminarios. Para oponer un dique al espíritu destructor del siglo y dar á la juventud una educacion formal y sólida, igualmente distante de las sonoras y huecas frases del filosofismo y de la estéril movilidad de los enemigos del

progreso, restableció en el imperio la Orden de los jesuitas, por tanto tiempo despreciados. Los sacerdotes de la Compañía se reinstalaron en Verona, Inspruck, Lemberg y Tarnopol, y sus trabajos, juntamente con los de las demas congregaciones monásticas, mantienen la vida católica en Austria. Sin embargo, no fueron sólo las órdenes religiosas quienes combatieron por el Evangelio y la Iglesia. Federico Schlegel, asociado á algunos otros escritores de sus mismas convicciones, luchó con valor y habilidad contra la invasion de las ideas protestantes, en el Museo germánico, el *Observador* austriaco y otras producciones. Sus esfuerzos reanimaron de tal manera el espíritu católico, sobre todo en las clases elevadas, que sus efectos se hacen sentir aún en todos los ramos de la ciencia.

En Hungría, donde el principio protestante se halla más arraigado que en ninguna otra provincia de la monarquía austriaca, su primado, el arzobispo de Gran reunió el día 8 de Setiembre de 1822, con beneplácito del emperador, un concilio nacional, cuyo objeto era «contener la decadencia de las costumbres, conjurar los males con que el azote de la impiedad amenazaba á la Iglesia y al Estado, y restablecer la antigua disciplina eclesiástica en el clero, el pueblo y las escuelas.» En los demas puntos del imperio austriaco, de lengua alemana, las cuestiones eclesiásticas y teológicas que estuvieron más á la órden del día se debatieron en el *Diario* teológico de Frint (desde 1808), y en la continuacion de este periódico por Pletz (desde 1828). Desgraciadamente este diario, contrariado por varias circunstancias adversas en los Estados hereditarios del Austria, murió con su digno redactor (m. 30 de Marzo de 1840), en el mismo momento en que los otros países católicos de la Alemania veian multiplicarse de día en día los hábiles órganos de la prensa católica. La suspension de este diario hace aún más útil y más importante la sociedad de los Mechitaristas para la propagacion de buenos libros católicos, y la asociacion leopoldina para la difusion del cristianismo.

En el clero de Bohemia se ha manifestado recientemente una actividad análoga, que ha dado ya origen á muchos periódicos, redacta-



dos en el idioma nacional. Lo mismo sucede en Hungría (*Diario de Sion*, etc.), cuyos obispos van desplegando, con motivo de la cuestion de los matrimonios mixtos, un extraordinario celo unido á una gran prudencia. Despues de haber dirigido al clero una carta pastoral y una instruccion general sobre este asunto, enviaron á Roma al obispo Lonovics, para obtener de la Santa Sede un breve que determine las medidas especiales que sea necesario tomar en Hungría en esta ocasion, supuesto que parecia que la instruccion del papa para los Estados austriacos no podia aplicarse generalmente en aquel reino. Para acallar el emperador las reclamaciones contrarias de los partidos, ha decretado recientemente, por una decision del 5 de Julio de 1843 y del 25 de Marzo de 1844, que la educacion religiosa de los hijos nacidos de matrimonios mixtos se dejaria á la eleccion de los padres, pero que no se podria obligar á los individuos del clero católico á ejercer ningun acto religioso concerniente á la celebracion de tales matrimonios.

Siendo el emperador Fernando I (desde 1.º de Marzo de 1835) fielmente adicto, como su padre, á la Iglesia católica, va marchando tranquilamente el Austria por las vias de su desarrollo. Al mismo tiempo fomenta de una manera admirable sus intereses materiales, mientras que otras naciones europeas, despedazadas por religiosas y políticas disensiones, preven un porvenir poco lisonjero, y comprometen á cada paso su libertad y la de la Europa. Obedeciendo Fernando al espíritu de la Iglesia católica, que deja á cada pueblo su carácter especial, conserva en los pueblos de su vasto imperio, germanos, eslavos ó latinos, su idioma, su constitucion, sus leyes, sus costumbres y sus hábitos, y hasta protege establecimientos extraños á la Iglesia dominante, como lo acredita, entre otros, la existencia de la Facultad protestante, creada en la capital del imperio en 1821.

La Baviera que, desde los tiempos de Maximiliano, está defendiendo, con el Austria, á la Iglesia católica en Alemania, y encuentra en el apoyo que le presta las prendas de su porvenir y de su importancia actual, ha sabido evi-

tar el contagio filosófico y revolucionario, y preservarse de las insensatas tentativas de los iluminados. Desde que (1817) el primero Maximiliano José (m. 1825) ajustó con el Santo Padre un concordato tan feliz en sus resultados como sincero en su origen, ha vuelto la Baviera á tomar el papel activo é inteligente que tan heroicamente representó contra los enemigos de la Iglesia y de la Alemania, durante la guerra de los Treinta años. Por un lado, su literatura, sus artes, sus publicaciones periódicas y sus instituciones, están profundamente impregnadas del espíritu del cristianismo; y por otro, emplea su influencia en el exterior para garantizar los intereses, conservar la autoridad, y engrandecer el poder moral de la Iglesia. Si alguna vez ha faltado á esa elevada y divina mision, la ha vuelto á recordar en seguida, y ha sido siempre fiel á ella en los momentos de peligro y de prueba. Ese espíritu cristiano, hereditario en la ilustre casa de Wittelsbach, se ha transmitido piadosamente al rey Luis, que ha dictado estas sábias palabras, compendio de la real mision de los soberanos de la Baviera: «Sed custodio y protector de la fé, y que la Baviera vuelva á ser lo que era ántes de que se la hiciera mentir á su vocacion, el escudo de la religion y la piedra angular de la Iglesia de Alemania.» La estatua ecuestre de Maximiliano I, levantada en Munich de orden del Rey actual, parece como el emblema de la fidelidad con que cumplirá este santo compromiso y merecerá el nombre de rey católico que le dará la historia. En Baviera es, en efecto, donde resuena, alta, poderosa y libre, en estos tiempos de error y de mentira, la palabra cristiana; donde florece, robusta y honrada, la ciencia católica; donde los Doellinger, los Mœhler, los Klée, jóvenes aún, han sido escogidos para enseñar á la juventud clerical y hacerla digna de su elevado destino; donde el elocuente José Gerres hace oír su voz, osada hasta la temeridad, superabundante en su riqueza, y á veces oscura en su docta profundidad; donde brilla la pluma espiritual y segura de Philipps y de Moy; donde se ha formado la sociedad para la propagacion de buenos libros católicos, que opone á las impúdicas obras de



la literatura moderna obras sólidas, capaces de recrear á la inteligencia sin pervertirla, y de halagar el corazón sin corromperlo: donde va renaciendo, bajo la real proteccion, el arte católico, no más hijo del capricho, esclavo de la moda y corruptor de las costumbres, sino heredero de las antiguas tradiciones, grave, sério y digno, restaurando las antiguas catedrales, acabando las cúpulas no concluidas (Ratisbona, Bamberg, Spira), y levantando nuevas iglesias que, por sus graciosas formas y su elegante riqueza, rivalizan con las obras maestras de la Edad Media (iglesias de San Luis, de Todos los Santos); recordando los triunfos de la pintura antigua, y realizando, como ella, el divino ideal bajo las más bellas y más puras formas, y renovando la alianza eterna de las artes y la Iglesia, su divina madre (Overbek); donde se van perpetuando, en un episcopado fuerte, vigilante, activo y celoso, los nobles y santos ejemplos de los preladados que glorificaron la silla episcopal de Ratisbona (Sailer, Wittmann, Schwäbl); donde se han restablecido con absoluta libertad las relaciones entre el episcopado y la corte de Roma; donde han sido restablecidos y reintegrados, conforme á la real promesa hecha cuando el concordato (art. 7), varios conventos de Capuchinos, de Franciscanos, de Carmelitas, de los Hermanos de la misericordia, de las Hermanas de la Caridad, de Servitas, de Benedictinos, de Hermanas de las escuelas, de Señoras del Buen Pastor; donde han sido reconstituidos y ricamente dotados los seminarios, que dirigen los hombres más eminentes por su ciencia teológica y sus virtudes sacerdotales; donde, en fin, ha sido estimulada y fomentada por el favor real la asociacion creada para la conversion de los idólatras del Asia y de la América del Norte (*Ludwigs-Verein*).

Tal es el consolador espectáculo que ofrece á los ojos de la fé un Estado cimentado en el principio católico, que conserva religiosamente las sanas tradiciones de la antigüedad, honra al progreso, se glorifica en los descubrimientos modernos y se sirve de ellos con honra; que, fiel á la disciplina y á la antigua constitucion de la Iglesia, protege, alienta y favorece todo cuanto se produce bajo una forma nueva, y re-

anima, segun las necesidades del tiempo, el dogma en su verdad, el culto en su unidad, las leyes de la Iglesia en su universalidad, y que, tan liberal como fiel, tan sinceramente tolerante como profundamente católico, acoge y recompensa el bien en cualquier parte donde lo encuentre, entre los protestantes lo mismo que entre los católicos, y pone en evidencia, sin acepcion de creencias, á todos aquellos á quienes su ciencia designa á los sufragios de sus contemporáneos, como los Stahl, los Ruckert, los Schelling.

Al lado de la Baviera católica, una en su ciencia, sus artes y sus instituciones, nos muestra la historia moderna, en Prusia, la lucha permanente entre el protestantismo y el catolicismo. Protectora nata del luteranismo, la Prusia, al dejar de ser exclusivamente protestante por la accesion de las provincias católicas adquiridas en tiempo de Federico II, no por esto continuó siendo ménos adversaria del catolicismo, intentando absorberlo ó arreglárselo á su manera, ya obrara como digna heredera de las tradiciones de la casa de Brandeburgo, ya aplicara en sus relaciones con la Iglesia las teorías modernas de Hegel sobre la omnipotencia del poder político. Sin embargo, habiendo reconocido Hardenberg la rectitud de la corte romana, y sabiendo lo constante que es en sus principios, introdujo, una vez concluidas las negociaciones entabladas con Roma acerca de la bula *De salute animarum*, más tolerancia en las relaciones del Estado con la Iglesia católica, y más respeto á sus derechos esenciales.

Uno de los resultados más inmediatos del concordato fué la organizacion del arzobispado de Colonia y de los obispados de las provincias rhinianas, de los arzobispados de Gnesen y de Posen y del obispado de Ermeland, y la dotacion de los cabildos prusianos, tan ricos comparados con los de los demas Estados. Á su vez, Niebuhr, á pesar de estar prevenido contra la corte de Roma, y persuadido de que el catolicismo era esencialmente opuesto al Estado á quien él representaba, acalló sus preocupaciones, y consiguió, durante su embajada en Roma, arreglar de una manera equitativa y honrosa diferencias que, habiéndose renovado más adelante, fueron al



fin apaciguadas con mucha dificultad por el caballero Bunsen, encargado de negocios de Prusia en Roma. Las discusiones religiosas suscitadas en Prusia, propagadas desde aquí á toda la Alemania y hasta más allá de los mares, se explican: 1.º por la misma naturaleza del catolicismo y protestantismo, siempre radicalmente opuestas entre sí; 2.º por las pretensiones exageradas de la autoridad civil contra las cuales lucha y luchará constantemente la Iglesia, que quiere y debe ser independiente en su gobierno interior; 3.º por la influencia que ha ejercido en la fé y en la conciencia de los católicos la simbólica de Mœhler, tan vigorosamente opuesta á la preponderancia que han ido adquiriendo las ideas protestantes, desde el jubileo de la Reforma (1817), y al odio que el espíritu público del tiempo, más aún que los príncipes protestantes, inspira contra el dogma católico á sus adversarios.

No son los actos de que acabamos de hablar los únicos que debió á la Prusia la Iglesia. Las cátedras de la facultad de teología en la universidad de Bonn fueron provistas en hombres notables. En la diócesis de Ermeland volvió á abrirse el liceo Hosiano. En otras se fundaron seminarios católicos, en los que hábiles maestros sembraron preciosas semillas para el porvenir. La academia de Munster volvió á entrar en el goce de los antiguos privilegios concedidos por los emperadores y los papas, y puede recompensar al mérito con las dignidades de que dispone (1834). Igual privilegio obtuvo la universidad de Bonn, aunque no tan extenso. En fin, la Prusia se ocupó con solicitud de la instruccion popular, y particularmente de las escuelas primarias de las provincias rhinianas y del gran ducado de Posen, excitando al mismo tiempo la inquietud de los fieles con una separacion demasiado marcada entre las escuelas y la Iglesia. Si, por una parte, los católicos no se mostraron á veces muy reconocidos á la Prusia por sus incontestables beneficios, debe por otra, tenerse presente que los protestantes, los cacarearon demasiado, olvidándose de que la Iglesia había sido expoliada, que habían sido confiscados sus bienes, y que se estaba aún muy lejos de haberle devuelto la libertad y hé-

chole la justicia que se le debe y reclama.

Al fin estalló el descontento de los partidos, y de todas partes se produjeron graves quejas. Las provincias recién unidas á la Prusia, más exigentes tal vez de lo que convenia y poco adictas aún al nuevo régimen, reclamaron contra la organizacion militar y eclesiástica, y la parcialidad del gobierno, que se olvidaba de los católicos en la provision de los desígnos universitarios y judiciales. Semejantes quejas, con frecuencia exageradas y publicadas por los periódicos, fueron aumentando la desconfianza de los católicos. Con el inocente título de «Documentos para servir á la historia eclesiástica del siglo XIX,» se las reunió todas, y se les añadió como confirmacion, una consulta que Claussen, prior de la colegiata de Aix-la-Chapelle, muerto en la época de la publicacion del *factum*, había dado en un caso especial, y que exponia las dificultades que encontraba la ejecucion del breve dirigido por Pío VIII á los obispos del Rin, acerca de los matrimonios mixtos. La memoria echaba en cara al gobierno prusiano, entre otras cosas, el haber influido en las elecciones de los obispos por sus cabildos, y de haber, por ejemplo, hecho dar á Clemente Augusto de Droste el arzobispado de Colonia, en recompensa de un escrito dirigido por este prelado al canónigo Schemulding.

La elevacion de Clemente Augusto, que ya, siendo vicario general de Munster, había tenido un conflicto muy formal con el gobierno prusiano, relativamente á los estudios eclesiásticos, coincidió con graves y complicados sucesos. Su antecesor, el conde Fernando Spiegel, había favorecido la doctrina hermesiana, condenada por el Santo Padre (26 de Setiembre de 1835), á causa de su tendencia racionalista y pelagiana y de la manera errónea con que se exponen en ella muchos dogmas católicos. El arzobispo Clemente Augusto de Droste, antiguo adversario declarado del sistema hermesiano, se creyó doblemente obligado á atajar su propagacion entre el clero jóven, y sometió á los sacerdotes recién ordenados y á algunos aspirantes á curatos, diez y ocho proposiciones, dirigidas en parte contra la doctrina hermesiana, las cuales debian todos aceptar y firmar antes



de su nombramiento ú ordenacion. Prosiguiendo en su reaccion contra el hermesianismo, el arzobispo había suspendido ó quitado á muchos profesores de Bonn y del seminario de Colonia. Creyóse el gobierno ofendido con las medidas que sin su participacion había tomado el prelado, y especialmente por el contenido de la proposicion XVIII. Despues de consultar sobre la naturaleza de las proposiciones la opinion de algunos eclesiásticos, hermesianos en su mayor parte, interesados en la contienda, trató, por medio de advertencias y amenazas, de hacer variar al arzobispo de resolucion. En cuanto á la cuestion hermesiana, pareció que cedia. Hizo entrever que accedería á los deseos del arzobispo, con tal que se modificaran las formas y los procedimientos de una manera que pudiesen ser admitidos, añadiendo que este sería, por otra parte, un medio mucho más seguro para conseguir el fin que se apetecía. Pero en cambio exigía una condescendencia análoga de parte del arzobispo en la cuestion de los matrimonios mixtos, á la cual daba mucha más importancia. El predecesor de Clemente Augusto, el conde Fernando de Spiegel, había lastimosamente comprometido la gloria que le habían adquirido los servicios hechos á las diócesis de Colonia, dirigiendo á sus vicarios generales una convencion, acompañada de una instruccion sobre los matrimonios mixtos, enteramente opuesta al contenido del breve de Pío VIII, á pesar de haberla presentado á Clemente Augusto como conforme con él. En efecto, Pío VIII, en su breve *Venerabiles fratres*, se había lamentado de no poder desvanecer la dificultad en que se hallaban los obispos de las provincias rhinianas de conciliar los reglamentos eclesiásticos acerca de los matrimonios mixtos con el real decreto de 1825, relativo á la educacion de los hijos, y sin embargo, la instruccion de Spiegel declaraba la disciplina de la Iglesia sobre los matrimonios mixtos de tal modo mitigada, que no había ningun inconveniente en conformarse con la orden del gobierno de 1825. El arzobispo había concluido por firmar la convencion pura y simplemente, sin ninguna reserva tocante á la ratificacion del Soberano Pontífice, siendo así que el caba-

llero Bunsen, investido de poderes del rey de Prusia, no lo había hecho sino con la expresa reserva de la aprobacion real.

Clemente de Droste, despues de un severo exámen de la convencion y de la instruccion, halló que ni una ni otra estaban conformes con el breve, y declaró que se atendería estrictamente á éste en todos los puntos en que la instruccion de su predecesor se separara de él; porque no quería ponerse en el caso de tener que retractarse, como le había sucedido al obispo de Tréveris, en su lecho de muerte, de lo que hubiese hecho durante su vida. Despues de tan categóricas explicaciones, se hacía ya imposible todo acomodamiento. La fidelidad del arzobispo y la obstinacion del gobierno produjeron la catástrofe, y el valeroso pastor de Colonia fué arrancado á viva fuerza de su silla arzobispal, el día 20 de Noviembre de 1837. Semejante acto de violencia causó á todos los católicos un dolor profundo, que se aumentó con las calumnias dirigidas contra el arzobispo, acusado de estar en relaciones con el partido revolucionario.

Léjos de vacilar el papa á la vista de estos actos de persecucion, propios de otra edad, como muchos creían, se mostró más firme y más digno que nunca, levantó con dulce y sereno vigor su voz paternal, tomó á la Europa entera por testigo de las violencias de los enemigos de la Iglesia (10 de Diciembre de 1837), y terminó con estas notables palabras: «Declaramos hoy solemne y públicamente lo que no hemos dejado de hacer en silencio y en particular, á saber: que desaprobamos y condenamos toda práctica introducida en el reino de Prusia, que sea opuesta al verdadero sentido de la declaracion de nuestro predecesor sobre los matrimonios mixtos.» Estas palabras debieron de hacer grande impresion en el señor Dunin, arzobispo de Gnesen y de Posen, que, desde el mes de Enero de 1837, y sin saber nada de lo que había pasado en Colonia, había sometido al ministerio sus escrúpulos sobre la costumbre observada respecto de los matrimonios mixtos, y había solicitado que se publicara en su diócesis el breve de Pío VIII á los obispos del Rin, ó que se observara la



bula, siempre subsistente, de Benedicto XIV, *Magnae nobis admirationis*. Habiendo desechado enérgicamente el ministerio esta pretension, dirigió el arzobispo una súplica directa al rey (21 de Octubre de 1837), que la rechazó igualmente, aprobando al mismo tiempo la decision ministerial (30 de Diciembre). Entonces se hizo saber al arzobispo que, á pesar de la alocucion pontificia del 10 de Diciembre, no se queria ni podia cambiar nada los usos establecidos. En este penoso conflicto entre las instrucciones del papa y las órdenes del rey, creyó, en conciencia, deber obedecer con preferencia al Santo Padre; y, contra la voluntad del rey, dirigió á su clero una severa pastoral, en el sentido de la bula de Benedicto XIV. En expiacion de esta desobediencia á las leyes del reino y á las órdenes del soberano, fué condenado el arzobispo por el tribunal superior de Posen, cuya competencia se habia negado á reconocer, á perder su empleo y sufrir seis meses de prision en una fortaleza. Despues de nuevas negociaciones con el arzobispo, que no pudieron producir la conciliacion, habiendo vuelto el señor Dunin á su diócesis, á pesar de la prohibicion del rey, se vió conducido á la fortaleza de Colberg. La persecucion que affigió á estos dos ilustres ancianos excitó en Alemania, no sólo un interés general, sino que provocó además un nuevo retorno hácia la Iglesia, una adhesion más firme á sus principios, y un celo y un entusiasmo religiosos más fervientes que se habian visto nunca. El clero de la diócesis de Gnesen y de Posen dió una prueba de su cariño á la Iglesia y á su arzobispo protestando unánimemente contra las órdenes de la autoridad civil en materia espiritual, y contra la conducta que estaba observando el gobierno con el jefe de la diócesis. Los doce obispos americanos, reunidos en Baltimore, al otro lado del Océano, prendados de la constancia de los dos prelados, les escribieron una carta de pésame que manifestaba su alta veneracion por aquellos venerables confesores de la fé. Los obispos de Prusia hacia tiempo que habian adoptado la opinion de los dos arzobispos, excepto el príncipe-arzobispo de Breslau, que se vió obligado á dejar la administracion de su diócesis (Agosto de 1840).

El advenimiento de Federico Guillelmo IV (7 de Junio de 1840) al trono de Prusia reanimó las esperanzas de los católicos, que contaban con el nuevo rey, cuya benevolencia é imparcialidad, elevadas miras é infatigable actividad conocian. En efecto, sin dejarse seducir Federico Guillelmo por los clamores y sofismas de la prensa, miró la cuestion desde su verdadero punto de vista, y concilió los intereses del Estado y de la Iglesia autorizando la vuelta del Sr. Dunin á su diócesis (29 de Julio de 1840). Tan feliz conclusion habia sido, hasta cierto punto, provocada y prevista por un protestante imparcial que habia hablado durante la discusion y habia dicho: «No olvide el gobierno que las ideas y sentimientos de la Iglesia son siempre los mismos al través de todos los siglos; que como fueron en los tiempos de San Crisóstomo, por ejemplo, así serán en los de los Sres. Dunin y Droste, y que los pueblos recibirán en sus ciudades episcopales á estos prelados desterrados, de la misma manera que el pueblo de Constantinopla recibió en otro tiempo los despojos mortales de su pastor desterrado.» Esto fué efectivamente lo que sucedió á la vuelta del Sr. Dunin á Posen y á Gnesen. Casi al momento mismo de llegar, dirigió el arzobispo una carta pastoral á su clero (27 de Agosto de 1840), exhortándolo á vivir en paz con los no católicos, y recomendándole, supuesto que la ley temporal le prohibia el pedir garantías para la educacion de los hijos al tiempo de celebrar los matrimonios mixtos, á que á lo ménos se abstuviera de cualquier acto que pudiese significar que aprobaba aquellas uniones. Más adelante (Marzo de 1842) exhortó á los sacerdotes, ministros de un Dios de paz, que vino, no para perder las almas sino para salvarlas, á que se abstuvieran de toda excomunion pública, y á que oyeran con benevolencia á todos los que, sujetos por los lazos de un matrimonio mixto, se acercasen al tribunal de la penitencia, ó que en caso de enfermedad pidiesen los Sacramentos para reconciliarse con Dios, cuya justicia es superior á la de los hombres.

El piadoso arzobispo (m. 26 de Diciembre de 1841) mostraba con tanto mayor gusto esta ilustrada indulgencia, cuando el rey iba dando



cada dia nuevas pruebas de su benevolencia para con la Iglesia, y de respeto por su libertad. Esta confianza del prelado se vió confirmada con una série de actos soberanos. Un real decreto de 1.º de Enero de 1841 permitió y autorizó á los obispos para que se comunicasen libremente con Roma; y otro del 12 de Febrero inmediato creó, en el ministerio de los Cultos y la Instruccion pública, una seccion especial para los negocios católicos, dirigida por el consejero íntimo Duesberg. Estas sábias medidas hicieron esperar á los católicos y protestantes que serian protegidos unos y otros en el uso de su libertad, y que en adelante no se veria renovarse fácilmente los tristes conflictos entre la Iglesia alarmada y el Estado mal informado.

El negocio de Colonia se terminó igualmente, gracias á la perseverante voluntad del rey, de una manera satisfactoria para todos los partidos. Vióse con asombro mezclado de alegría á los dos Estados, que desde el principio de la querella se habian manifestado los más ardientes adversarios, darse la mano para concluirlo amigablemente.

Las negociaciones entabladas y dirigidas en Roma por el conde Bruhl obligaron al rey de Baviera á permitir al Sr. de Geisel, obispo de Spira, administrador á la par firme y conciliador, que dejara sus Estados y aceptara la coadjutoría de Colonia. Por su parte, declaró el rey de Prusia públicamente que jamás habia creído que el arzobispo de esta ciudad hubiese tomado parte en intrigas políticas y revolucionarias. El primer presidente Bodelschwigh rechazó públicamente la proclama injuriosa publicada cuando la prision del arzobispo de Colonia y su traslacion á Minden. Despues de estas honrosas satisfacciones, renunció Clemente Augusto la administracion de su diócesis. «En adelante, dice en una tierna carta de despedida dirigida á los fieles de su diócesis, y hasta el dia de mi muerte elevaré continuamente mis manos al cielo, como antiguamente Moisés, para atraer sobre mi pueblo, con el fervor de mis oraciones, las gracias del Todopoderoso.» El rey siguió dando visibles muestras de su benevolencia hácia la iglesia de Colonia, contribuyendo con sumas considerables y un llamamiento he-

cho á toda la cristiandad á la conclusion de su magnífica catedral.

Las negociaciones parciales entabladas por muchos Estados de la Alemania meridional, para dar á la administracion diocesana una organizacion que satisficiera las necesidades de la Iglesia católica, y pudiera ser sancionada por el papa, no habian producido ningun resultado. La muerte del príncipe primado, Carlos Teodoro de Dalberg, arzobispo de Ratisbona (10 de Febrero de 1817), haciendo vacar tambien los obispados de Costanza y de Worms, habia suscitado nuevas dificultades á los católicos del gran ducado de Baden y del reino de Wurtemberg, subordinados á estos obispados. Sin embargo, se deseaba poner un término á esta situacion. En su consecuencia, los enviados de los príncipes protestantes (Wurtemberg, Baden, los dos Hesse, Nassau, Mecklemburgo, los ducados de Sajonia, Oldenburgo, Waldeck, Lubeck, Brema, Francfort y Hamburgo) se reunieron el dia 24 de Marzo de 1818 en Francfort sobre el Mein, para fijar las bases de un convenio con la Santa Sede. Auguraron mal los católicos de los resultados de la asamblea cuando reconocieron en el discurso de apertura del enviado de Wurtemberg, baron de Wangenheim, la manera con que se colocaban los príncipes protestantes frente á frente del Papa. Sus previsiones quedaron luego justificadas, pues los individuos de la conferencia establecieron como bases de la negociacion los principios de la Puntacion de Ems y el pensamiento de una iglesia nacional alemana. Este fué el motivo por que los enviados de Wurtemberg y de Baden no pudieron hacer aceptar por Roma las proposiciones que presentaban, en nombre de la Confederacion, bajo el título de *Magna charta libertatis Ecclesiae catholicae romanae*. Empezáronse nuevas negociaciones en Francfort; y otras comunicaciones con Roma dieron desde luego por resultado la publicacion de la bula de Pio VII *Provida solersque* (16 de Agosto de 1821), erigiendo el arzobispado de Friburgo y los obispados sufragáneos de Rottemburgo, Maguncia, Fulda y Limburgo. El Papa esperaba de la discrecion de los príncipes interesados que al fin se entenderian acerca de las